

GGD
DER42 N° 491/2010

**DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMTIR VALES
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

La Serena, 13-04-2010

NOMBRE	:	LUIS ALFREDO MORENO RODRIGUEZ
R.U.T.	:	8.100.080-8
GIRO	:	FABRICACION DE PAN
DOMICILIO	:	ALMAGRO 865
COMUNA	:	LA SERENA
REP. LEGAL	:	
R.U.T.	:	

RES. EX. DRE 04.00 N° ____006____ / VISTOS: La petición de fecha 01/04/2010 y folio N° 491/2010, presentada por el contribuyente individualizado anteriormente, por intermedio de la cual solicita derogación total de la autorización para emitir vales, por medio de la máquina registradora que se indica:

- 1) RESOLUCION : Exenta N° 73, DE 04- 06- 2007
UBICACIÓN : Benavente 268, Ovalle
MAQUINA : ROYAL, Modelo 9155-ALPHA, Caja N° 01, Serie N° L6739471

CONSIDERANDO:

1) Que, en el presente caso los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud han sido atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Deróguese total la Resolución Exenta N° 73 del 04/06/2007 conforme a lo establecido en la parte expositiva y considerativa de esta Resolución.

Anúlense la etiqueta otorgada al contribuyente petionario.

Levántese acta por el corte de sellos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

ALONSO VERGARA ARCE
JEFE DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Resoluciones
- Contribuyente
- Expediente
- Unidad de Ovalle